



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCION QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DR. ALBERT ABASS ALLEY

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el **Dr. Albert Abbas Alley** es egresado de la Escuela de Medicina de la Universidad de Temple, donde recibió el título **Médico General en Oftalmología**, en el año 1964. Su dedicación al ejercicio de la oftalmología y su gran labor humanitaria a favor de los más desposeídos a nivel mundial, lo colocan en un sitial preponderante en el área de la medicina en el orden internacional;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el **Dr. Alley** recibió entrenamiento en el **Akron General Medical Center**, cuenta con la certificación en los **Estados Unidos**, de la **American Board of Ophthalmology** de Pensilvania, está afiliado al **The Good Samaritan Hospital**, y el **Wilkes-Barre Veterans Affairs Medical Center**, y preside la fundación **The Word Blindness Outreach**, dedicada a la prevención y cura de la ceguera;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la fundación “The World Blindness Outreach”, que dirige el **Dr. Albert Abass Alley**, se fundó en el 1990, en la ciudad de **Lebanon Pensilvania**, como una organización humanitaria sin fines de lucro, embajadora de buena voluntad y comprensión internacional, para mejorar las relaciones entre los pueblos del mundo. Desde ese año ha realizado más de 6.000 cirugías de ojos en 70 misiones ejecutadas en 25 países;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el **Dr. Alley**, a través de la fundación “ **The World Blindness Outreach**”, inició su labor humanitaria y de cooperación permanente a la ciudad de Nagua en el año 1993; desde entonces, efectúa cada año un operativo médico oftalmológico, donde se ha beneficiado hasta la fecha a más de mil pacientes operados de cataratas y trasplantes de córneas;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es motivo de celebración y júbilo para la Provincia María Trinidad Sánchez, la conmemoración del 20 aniversario del “**Operativo Cataratas y Trasplantes de Corneas**”, en tal virtud, se realizará del 03 al 08 de diciembre de presente año 2013, en esa comunidad, una jornada de operativos coordinados por el **Club Rotario Nagua inc.** en la ciudad de Nagua;

CONSIDERANDO SEXTO: Que es deber del Senado exaltar los ciudadanos de la Nación y de otros países, cuya labor haya beneficiado y contribuido con el desarrollo de la sociedad dominicana.

RESUELVE

PRIMERO: OTORGAR un pergamino de reconocimiento al destacado **Dr. Albert Abass Alley**, por sus grandes aportes hechos a favor de la medicina, en la rama de la Oftalmología a nivel mundial y por su desempeño en más de 20 años al frente de la fundación “**The World Blindness Outreach**” ayudando a mejorar la calidad de vida de los más necesitados alrededor del mundo.

SEGUNDO: DESIGNAR una Comisión de Senadores y Senadoras, para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.

DADA...

MOCION PRESENTADA POR:

Arístides Victoria Yeb
Senador de la República
Provincia María Trinidad Sánchez.